

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-210317

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,055

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,055) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Nedda Rebeca Velasco Zometa, Novena Regidora Propietaria, somete a consideración solicitud de modificación de acuerdo municipal.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 1,928 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 7 de febrero de 2017, se aprobó la realización del “PRIMER CONGRESO DE DELEGADOS CONTRAVENCIONALES DE EL SALVADOR”, teniendo como su sede inicial la Ciudad de Santa Tecla, nombrándose además a la comisión encargada de organizar y ejecutar el mismo.
- III- Que conforme a lo indagado, se ha podido establecer que en el país únicamente existen, en la actualidad, no más de 30 Delegados Contravencionales, aun cuando es un mandato de Ley; por tal razón el número de participantes se reducirá significativamente, sin embargo se buscará realizar un evento que cumpla con los estándares establecidos desde su planificación y con los objetivos planteados, para beneficio de las Municipalidades participantes con el fin que el esfuerzo se reproduzca en los próximos años, a fin de generar una sinergia estratégica, para el cumplimiento de la legislación Municipal vigente exclusivamente en materia sancionadora, por lo que se considera que es necesario modificar el acuerdo antes mencionado, en el sentido que el título debe ser “PRIMER ENCUENTRO DE DELEGADOS CONTRAVENCIONALES DE EL SALVADOR”.

Por lo tanto, **ACUERDA: Modificar el acuerdo municipal número 1,928 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 7 de febrero de 2017, en el sentido que el nombre será “PRIMER ENCUENTRO DE DELEGADOS CONTRAVENCIONALES DE EL SALVADOR”.**

Ratificar el resto del contenido del acuerdo, en todo lo que no ha sido modificado.-Comuníquese.”””

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES

PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL.**